



ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

En relación con el expediente de contratación tramitado por este Organismo cuyas características más significativas se resumen en las siguientes:

Nº DE EXPEDIENTE	24B70053400
OBJETO	Procedimiento Abierto Simplificado (Art. 159.6, LCSP), para la contratación del servicio de tratamiento higiénico – sanitario para la prevención y control de legionelosis en los Centros dependientes de la Delegación Especial de la AEAT de Valencia

IMPORTE DE LICITACIÓN	Importe sin IVA	Cuota IVA	TOTAL
	29.500,01 €	6.195,00 €	35.695,01 €

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO)
--------------------------------------	---

A la vista de la propuesta formulada por el Órgano de Asistencia, basada en la documentación, las proposiciones económicas presentadas y el informe del Centro Gestor, y cumplidos los trámites establecidos en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda la adjudicación del contrato arriba reseñado en los siguientes términos:

ADJUDICATARIO	BIBLION IBÉRICA SL (NIF: B42721100)
----------------------	-------------------------------------

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN	Importe sin IVA	Cuota IVA	TOTAL
	19.985,00 €	4.196,85 €	24.181,85 €

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	1 año, a contar desde el 1 de octubre de 2024
--	---



Por ser la empresa que presenta la oferta más ventajosa según el siguiente cuadro, ordenadas las ofertas de menor a mayor importe:

ORDEN	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIF	IMPORTE OFERTA (IVA INCLUIDO)
1	BIBLION IBERICA S.L.	B42721100	24.181,85 €
2	MACAMBI CALIDAD AMBIENTAL S.L.	B40590713	24.986,50 €
3	SISTEMAS INTEGRALES DE TRATAMIENTOS PARA EL MEDIO AMBIENTE S.L.	B97156772	30.234,27 €
4	ANTICIMEX 3D SANIDAD AMBIENTAL S.A.U	A82850611	31.256,32 €

Se han producido las siguientes incidencias:

LICITADORES EXCLUIDOS/CANDIDATOS DESCARTADOS		
NOMBRE	NIF	CAUSAS
SIN INCIDENCIAS		

Contra dicho acuerdo de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, sin perjuicio del recurso de reposición que, con carácter potestativo y sin que pueda simultanearse con el recurso contencioso administrativo, puede interponerse ante esta AEAT, en el plazo de un mes, asimismo contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

El Órgano de contratación según la Delegación de competencias de la Presidencia de la Agencia, Resolución de 9 de mayo de 2022.